

INFORME PERICIAL

	Día	Mes	Año
FECHA DE ELABORACIÓN	27	05	2025

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS
Número del Proceso	09332-2020-02895
¿ Es un proceso calificado por la ley como reservados o que tienen que ver con información restringida por la ley? (SI / NO)	NO
Objeto de la Pericia	Avalúo de Vehículo

2. DATOS DEL PERITO

Nombres y Apellidos	Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor Venegas
Área / Profesión y Especialidad	Ing. Mecánico/Avalúo Muebles
Código de Perito	1064183
Fecha de caducidad de la acreditación	30 de Junio del 2025 14 de Julio del 2025
Dirección de Contacto	Urb. Valle Alto Etapa Roma Mz.935 V.25
Teléfono fijo de contacto	04-3960247
Teléfono celular de contacto	0939789323
Correo electrónico de contacto	gxotomayor@gmail.com

3. ANTECEDENTES.

El presente informe de peritaje se realizó a petición de la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4. CONSIDERACIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE.

En base al soporte de la información revisada dentro del proceso, se realizó la inspección del vehículo, verificando el estado actual y el respectivo registro fotográfico.

Considerando como base la información obtenida en la inspección y la validación de las fotografías se realizó la valoración correspondiente con base al estudio de mercado.

Se procedió a realizar el avalúo comercial del vehículo de acuerdo a los siguientes enfoques:

Enfoque de Costo (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.28):

Este enfoque establece que el valor de un bien es comparable al costo de reposición o reproducción de uno nuevo igualmente deseable y con utilidad semejante a aquel que se valúa. Se deberá tomar en consideración la pérdida de valor debido al deterioro físico (edad y estado de conservación), obsolescencia económica, funcional y tecnológica, para cada tipo de bien apreciado, de acuerdo con sus características.

Fórmula Enfoque de Costo:

$$V_C = VR \times F_{PE} \times F_C$$

Vc: Valor Comercial

VR: Valor de Reposición a Nuevo

Fpe: Factor de Peritaje

Fc: Factor de Comerciability

Enfoque de Mercado (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.29):

Este enfoque supone que un comprador bien informado no pague por un bien más del precio de compra de otro bien similar. Se identificará cuando menos tres bienes que presenten características y condiciones iguales o parecidas a las del bien valuado. Se especificarán claramente los factores de homologación que, en su caso, se vayan a utilizar. Su utilización se deberá justificar y el método se describirá dentro del avalúo.

Este enfoque será aplicado solamente cuando se encuentren referencias comprobables en el mercado local para lo cual se contarán no menos de tres referencias comparables.

Casos Especiales (Resolución No.SB-2018-1212 Pagina No.33):

Obtención de Valores: Puede usarse más de un enfoque o método de valuación para llegar a una sola indicación de valor, especialmente cuando hay insuficientes datos de información de la situación requerida para la valuación u observables para obtener una conclusión fiable por un único método.

Cuando se usa más de un enfoque o método, las indicaciones del valor resultantes deben ser analizadas y conciliadas para llegar a una sola conclusión de valor.

Se realizó un estudio de mercado nacional del vehículo con características semejantes al avaluado, pero al no encontrar vehículos que se encuentren en la misma condición se procedió a realizar el cálculo del “Valor de Reposición”.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y AVALÚO (SOLO EN CASO TENER AVALÚO)

INFORMACIÓN GENERAL			
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM
AÑO DEL MODELO:	2018	COLOR:	PLATEADO
PLACA:	GSU4505	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
NO.MOTOR:	L2B170963397	NUMERO DE EJES:	2
VIN:	8LAHD52H3J03700 81	KILOMETRAJE:	-----

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE CONSERVACION			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
Estado de la Carrocería:		X		Parachoque frontal presenta descuadre y rayon. Parachoque posterior presenta golpe. Capot presenta corrosión. Guardabarro lado del piloto presenta golpe. Daño de faro posterior lado piloto.
Estado del Chasis:		X		Puerta posterior lado del copiloto presenta abolladura. Puerta del copiloto presenta golpe. No posee llanta de emergencia.
Estado de la Tapicería:		X		S/N
Estado de las Llantas		X		S/N
Estado Mecánico		X		S/N
Estado del Motor		X		Se recomienda realizar un mantenimiento correctivo al motor del vehículo.
Estado del Sistema Eléctrico			X	Vehículo no posee radio y el sistema de enfriamiento en mal estado.
Edad (años)	7			
Kilometraje:	----			No se pudo revisar kilometraje dado que la batería estaba descargada.

ESTUDIO DE MERCADO		
FOTOGRAFIA	DATOS GENERALES	
	Marca:	CHEVROLET
	Modelo:	SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM
	Año:	2019
	Kilometraje:	49000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 16.500,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/auto-s-chevrolet-sail-quito-2019/1660433	
	Marca:	CHEVROLET
	Modelo:	SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM
	Año:	2017
	Kilometraje:	65000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 9.900,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-sail-quito-2017/1716111	
	Marca:	CHEVROLET
	Modelo:	SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM
	Año:	2018
	Kilometraje:	150000
	Condición:	BUEN ESTADO
	Precio:	\$ 13.500,00
	Fuente:	
	https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-sail-quito-2018/1850643	

6. CONCLUSIONES.

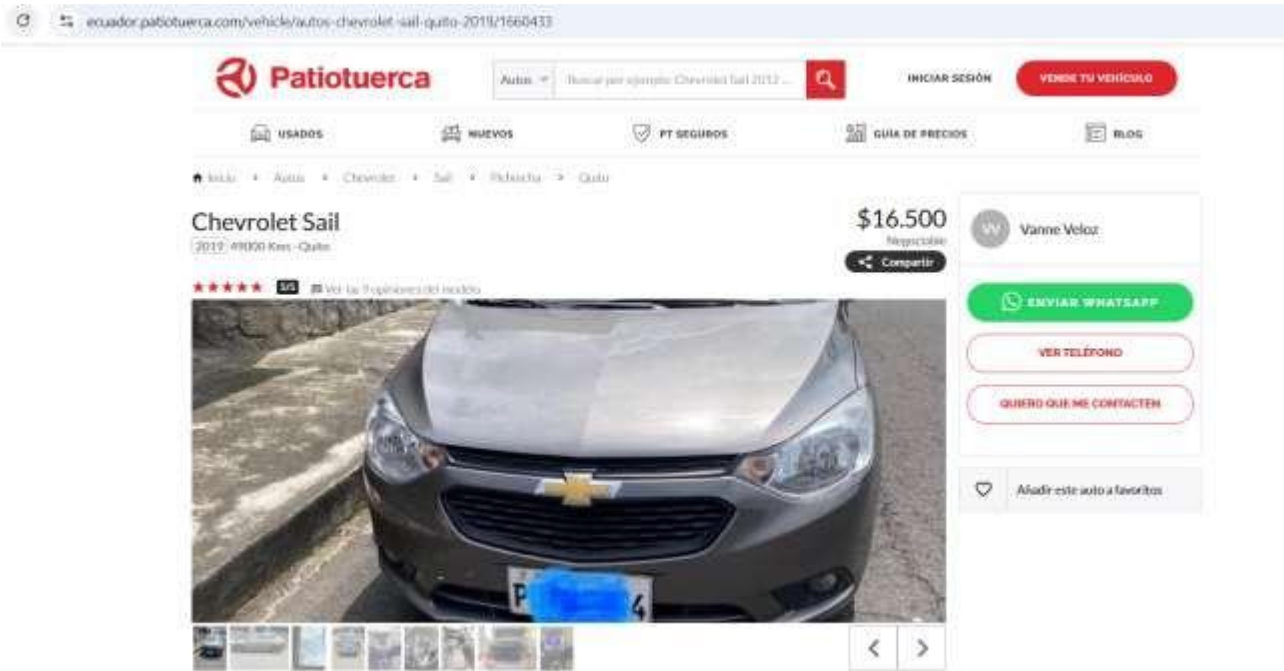
El avalúo comercial del vehículo Marca: CHEVROLET Modelo: SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM, Placa: GSU4505 es de USD. \$8.914,00 (OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

7. DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.

VALOR DE REPOSICION

Se procederá a realizar el cálculo del “Valor de Reposición” tomando el valor comercial de un vehículo del año 2019.

La información fue tomada de la pagina web <https://ecuador.patiotuerca.com/vehicle/autos-chevrolet-sail-quito-2019/1660433> .



REFERENCIA	VALOR (SIN IVA)	MONEDA	TASA DE CAMBIO	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN DÓLARES	FACTOR INFLACIÓN	REFERENCIA VALOR DE REPOSICIÓN ACTUALIZADO
CHEVROLET AVEO EMOTION GLS AC 1.6 4P 4X2 TM	\$16.500,00	DOLARES	1,00000	\$ 16.500,00	1,078	\$ 17.787,00

MODELO DE CALCULO DE VALORACIÓN DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN / MARCA / MODELO	FECHA COMPRA	FECHA AVALUO	KM	ESTADO GENERAL CALCULADO	VIDA UTIL	V. RESIDUAL	FO MÍNIMO	VIDA RESIDUAL AÑOS	FD	F O	FM	PF	FACTOR COMERCIAL	PF DE INFORME	VALOR DE REPOSICION SIN IVA	VALOR REPOSICIÓN CON IVA	VALOR DE OPORTUNIDAD
VEHICULO SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM	2018	2.025,83	0	REGULAR ESTADO	30	10	70	22,17	0,77	0,92	0,528	0,546	1,02	0,557	17.787,00	20.455,05	8.914,00

CALCULO DE ESTADO

	LIVIANOS	PESADOS
KM BASE(REPARACION MOTOR)	250000	500000

RUBRO	PESO POND E.	ESTADO	CALIFI.	VALOR CALCULADO
KILOMETRAJE	3%	254.947	0,49	0,0147
MOTOR	12%	REGULAR ESTADO	0,6	0,072
CAJA DE CAMBIOS	8%	REGULAR ESTADO	0,6	0,048

ESTADOS DEFINIDOS DE PARTES COMPONENTES	
MUY BUENO	0,950
BUEN ESTADO	0,800
REGULAR ESTADO	0,600

FACTORES DE PONDERACIÓN	M y M COMERCIAL	M ó M COMERCIAL	M y M POCO COMERCIAL	PARAMETROS	
DEPRECIACIÓN	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
OBSOLECENCIA	0,1 - 0,2	0,2 - 0,3	0,3 - 0,4	0,30	
MANTENIMIENTO	0,8 - 0,6	0,6 - 0,4	0,4 - 0,2	0,40	1,00

TRANSMISIÓN	7%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,042
PANEL DE INSTRUMENTOS	3%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,018
AIRE ACONDICIONADO	3%	MAL ESTA DO	0,3	0,009
SISTEMA ELECTRICO	8%	MAL ESTA DO	0,3	0,024
CHASIS	12%	MAL ESTA DO	0,3	0,036
CARROCERIA	18%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,108
PUERTAS	4%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,024
PINTURA	4%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,024
VIDRIOS	2%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,012
AROS Y LLANTAS	4%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,024
TAPICERÍA	3%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,018

MAL ESTADO	0,300
INSERVIBLE	0,100

CALIFICACIÓN FINAL		
MUY BUENO	0,950	0,920
BUEN ESTADO	0,910	0,700
REGULAR ESTADO	0,690	0,500
MAL ESTADO	0,490	0,300
INSERVIBLE	0,290	0,100

FACTOR COMERCIAL		1,02
------------------	--	------

SUSPENSIÓN	7%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,042
FRENOS	2%	REGU LAR ESTA DO	0,6	0,012
FACTOR TOTAL	100%			0,5277
ESTADO GENERAL	REGULAR ESTADO			

8. INFORMACIÓN ADICIONAL.





Gonzalo Xavier
Sotomayor Venegas



9. DECLARACIÓN DEL PERITO.

Ante todo, lo expuesto en el presente documento, en mi calidad de perito acreditado por el Consejo de la Judicatura, declaro bajo juramento que el presente informe se ha realizado bajo los principios de legalidad, transparencia, credibilidad, alternatividad, igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, méritos, independencia, imparcialidad, especialidad, autonomía, responsabilidad, entre otros, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en el Código Orgánico de la Función Judicial, correspondiendo a mi real convicción profesional. Además, declaro que la información que se ha presentado es verdadera, y que no se ha ocultado ni alterado ningún tipo de información o documento. Autorizo al Consejo de la Judicatura a comprobar por todos los medios legales la autenticidad de las declaraciones y la información que constan en este informe, dejando constancia que conozco las penas contempladas en la Ley para el caso de incurrir en perjurio.

Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del Juramento y en honor a la verdad.

10. FIRMA Y RÚBRICA.



**Gonzalo Xavier
Sotomayor Venegas**



**Ing. Mec. Gonzalo Xavier Sotomayor
Venegas
C.I.0922537980
Calificación Perito:1064183**



Firmado electrónicamente por:
**LUIS ROBERTO SILVA
CHACÓN**
Validar únicamente con FirmaEC

**Abg. Roberto Silva Chacón
Depositario Judicial**